SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO RIO NEGRO VIEDMA FOLIO Nº 54

ACTA Nº 13/2023
JUNTA ELECTORAL
PRO – PROPUESTA REPUBLICANA RIO NEGRO

A los 24 días del mes de Enero de 2023, siendo las 18:00 horas, se reúnen en Saavedra 411 de la ciudad de Viedma, los miembros de la Junta Electoral del PRO – PROPUESTA REPUBLICANA 2022, que a continuación se mencionan: Presidente CORREA ANDREA NOEMI, 1era Titular GOMEZ MARIA OFELIA y 2do Vocal Titular JOAQUIN EMANUEL LEOZ, existiendo quorum para sesionar de conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica Partidaria; se disponen al tratamiento de los siguientes temas:

VISTO:

Que de conformidad a lo previsto en el Art. 42 y concordantes de la Carta Orgánica Partidaria (C.O.P.) como también la convocatoria a elecciones internas a cargos electivos municipales dispuesta en el Anexo I del Acta 11-2023 del Consejo Directivo partidario y las facultades otorgadas por el Reglamento Electoral dispuesto en el Anexo II del Acta 10-2023 del Consejo Directivo partidario y;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de cumplir con las facultades legales de esta Junta Electoral partidaria, corresponde emitir normas interpretativas y que dispongan las formalidades a cumplirse durante el proceso electoral convocado mediante Acta 11/2023 del Consejo Directivo partidario.

Que, en efecto, corresponde reglamentar el método de funcionamiento de esta Junta Electoral, la mesa de entradas para la recepción de escritos, petitorios, impugnaciones, presentaciones en general como así también el lugar donde serán publicados sus actos.

Que, además, es preciso determinar los modelos de escritos que serán requeridos a los afiliados a los efectos de presentar avales y aceptaciones de cargos electivos.

Que el día 13 Diciembre de 2022, la Justicia Federal con competencia electoral de Rio Negro notificó al apoderado partidario el registro de afiliados vigente, con el objeto de confeccionar y determinar el padrón electoral especial y definitivo para las elecciones internas del 12/02/2023.

Que el Art. 8°, cuarto párrafo del Reglamento Electoral dispone que "*la firma de los avales debe certificarse ante escribano público, Juez de Paz, la Junta Electoral Provincial a instancia del apoderado partidario o ante autoridades certificantes partidarias que designará la Junta Electoral partidaria, con asiento en cada lugar de votación.*"

Que a los fines de hacer práctica y efectiva la firma de avales, esta Junta debe disponer un día de firma como también la designación de las autoridades certificantes en cada lugar de votación.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DEL PRO PROPUESTA REPUBLICANA RIO NEGRO
RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER que la Junta Electoral Partidaria del PRO – PROPUESTA REPUBLICANA RIO NEGRO funcionará de manera presencial en su sede de calle

Cde: Libro de Actas N° 1 de la Junta Electoral del partido Pro Propuesta Republicana - sellado y rubricado el 21-12-2020
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO RIO NEGRO

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL RIO NEGRO
FOLIO Nº 55
VIEDMA

Saavedra 411 de Viedma, los días Lunes 30/01/2023, Miércoles 01/02/2023 y Viernes 03/02/2023, desde las 19 a las 21:00 horas y de manera no presencial los días que las actuaciones procesales de los comicios así lo requieran, de conformidad al protocolo dispuesto en el Anexo I del Acta 01-2021 de esta Junta Electoral.-

Artículo 2º.- ESTABLECER la dirección de correo electrónico juntaelectoral.pro.rionegro@gmail.com en carácter de mesa de entradas virtual de la Junta Electoral Partidaria del PRO – PROPUESTA REPUBLICANA RIO NEGRO a los fines de las presentaciones y/o notificaciones de los comicios convocados mediante Acta 11/2023 del Consejo Directivo partidario.

Artículo 3º.- DISPONER que las notificaciones de los actos electorales emitidos por esta Junta Electoral, serán realizados a los correos electrónicos denunciados por los apoderados de listas y de manera digital en el usuario oficial de la red social Facebook que tiene este órgano partidario en https://www.facebook.com/Junta-Electoral-PRO-Rio-Negro-102036292413281 y en la página oficial del partido en http://www.prorionegro.com.ar

Artículo 4º.- REGULAR que todas las presentaciones ante la Junta Electoral Partidaria deberán realizarse a través de la mesa de entradas virtual dispuesta en el Artículo 2º precedente, remitidas por los apoderados de listas a través del correo electrónico denunciado en la primera presentación, acompañando el escrito a ser despachado en formato PDF. Asimismo, en el contenido del correo se deberá detallar los archivos adjuntos que contenga la presentación.

Artículo 5º.- ESTABLECER que las únicas salvedades al Artículo precedente, serán las presentaciones en formato papel y digital de los actos electorales que vencen los días Lunes 30/01/2023, Miércoles 01/02/2023 y Viernes 03/02/2023 según el cronograma electoral reglamentado en el Art. 2º del Anexo I del Acta 11/2023 del Consejo Directivo.

Artículo 6º.- DETERMINAR que en caso de vencimientos de plazos del proceso electoral en días inhábiles, se prorrogará automáticamente los vencimientos a los siguientes días hábiles posteriores, a sus efectos.

Artículo 7º.- ESTABLECER como modelos para la presentación de avales y de aceptación de cargos partidarios, los que se disponen como Anexo I y Anexo II que integran la presente.

Artículo 8º.- ORDENAR que el padrón provisorio de afiliados será exhibido en la sede de Saavedra 411 de Viedma y en los medios digitales https://www.facebook.com/Junta-Electoral-PRO-Rio-Negro-102036292413281 y http://www.prorionegro.com.ar hasta las 23:59 horas del día 30/01/2023.-

Artículo 9º.- ESTABLECER el padrón electoral especial de los comicios internos a cargos electivos a celebrarse el día 12/02/2023, incorporando el registro de afiliaciones notificado por la Justicia Federal con competencia electoral de Rio Negro el día

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL DE RIO NEGRO
FOLIO Nº 56
VIEDMA

13/12/2022 y que se publica en este acto en https://www.facebook.com/Junta-Electoral-PRO-Rio-Negro-102036292413281 y http://www.prorionegro.com.ar

Artículo 10.- DISPONER y hacer saber a los afiliados que el día 30/01/2023 la Junta Electoral funcionará de manera presencial en la sede de Saavedra 411 de Viedma, desde las 19 a las 21 horas, con el objeto de certificar firmas en la planilla de avales establecida en el Anexo I y/o formulario de aceptación al cargo establecido en el Anexo II, ambos anexos que forman parte íntegra del presente Acta.

Artículo 11.- DESIGNAR como autoridades certificantes de firmas de avales y/o formulario de aceptación de cargo, a los afiliados que se mencionan a continuación:

a) Viedma: esta Junta Electoral partidaria.
b) Cipolletti: Juan Martin Noughes, DNI 25.216.853 y María Patricia Mc Kidd, DNI 12.020.430;
c) San Antonio Oeste: Maria Elina Cardelli, DNI 18.457.850;
d) Allen: Maria Guillermina Piedrabuena, DNI 11.110.893;
e) General Roca: Fabian Gustavo Iribarren, DNI 20.047.919 y Jorge Padin, DNI 27.309.337;
f) Villa Regina: Diego Gabriel Alderete, DNI 42.912.176;
g) Catriel: Daniel Jose Perfumo, DNI 21.940.319;
h) El Bolson: Efrain Ranea, DNI 33.530.772;
i) San Carlos de Bariloche: Martina Valeria Lacourt, DNI 20.912.145 y María Fernanda Chueri, DNI 27.255.480;
j) Rio Colorado: Juan Sebastian Murillo Organo, DNI 37.046.892;
k) Choele Choel: Miguel Angel Alcaraz, DNI 24.536.758 y Maria Natalia Rodriguez, DNI 24.402.911.-

Artículo 12.- Dar forma, publicar y cumplido, archivar.

Se deja expresa constancia que la reunión del día de la fecha se llevó a cabo de manera presencial.
No existiendo otros temas que tratar, siendo las 20 Horas, se da por finalizada la reunión y se deja constancia en el Libro de Actas de la Junta Electoral.

ANDREA N. CORREA Presidente	MARIA OFELIA GOMEZ 1° Vocal	JOAQUIN EMANUEL LEOZ 2° Vocal

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL DE RIO NEGRO
FOLIO Nº 57
VIEDMA

ANEXO I – ACTA 13/2023
JUNTA ELECTORAL – PRO PROPUESTA REPUBLICANA RIO NEGRO

pro

PLANILLA PARA RECABAR AVALES

CIRCUITO:

DENOMINACION DE LA LISTA:
LUGAR Y FECHA:

AUTORIDAD CERTIFICANTE
FIRMA AUTORIZADA

	APELLIDO	NOMBRE	GENERO	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA	AFILIADO A PARTIDO	FIRMA
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									

Cde: Libro de Actas N° 1 de la Junta Electoral del partido Pro Propuesta Republicana - sellado y rubricado el 21-12-2020

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO RIO NEGRO

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL DE RIO NEGRO
FOLIO Nº 58
VIEDMA

ANEXO II – ACTA 13/2023
JUNTA ELECTORAL – PRO PROPUESTA REPUBLICANA RIO NEGRO

pro

FORMULA EXPRESA ACEPTACION DE CARGO.

En ....., a los ..... días del mes de Enero de 2023, presto expresa conformidad al cargo de .... con vistas a las elecciones internas a cargos electivos del Partido PRO Propuesta Republicana Distrito Rio Negro, previstas para el 29 de Enero del 2023.

Acepto el cargo.

Firma: .....

Aclaración: .....

D.N.I.: .....

CERTIFICO:

PRO Rio Negro

Cde: Libro de Actas N° 1 de la Junta Electoral del partido Pro Propuesta Republicana - sellado y rubricado el 21-12-2020

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO RIO NEGRO